



BANDO

D^a CARMEN ROCÍO MARTÍNEZ RÓDENAS ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO (GRANADA)

HACE SABER:

Que habiendo sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 220 de fecha 18/11/2019 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento para la concesión demanial de uso privativo de un bien de dominio público (Viviendas cueva con piscina, sito en el Mirador), por procedimiento abierto, se somete a información pública a efectos de sugerencias y reclamaciones.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido publicado íntegramente en la sede electrónica <http://ayuntamientodecuevasdelcampo.sedelectronica.es> y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cuevas del Campo.

El plazo de reclamaciones al Pliego será desde el día 19/11/2019 hasta el día 17/12/2019 (ambos inclusive).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cuevas del Campo a la fecha del documento

La Alcaldesa
Carmen Rocío Martínez Ródenas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

